



ACORDADA N°..... mil sesenta.....

Por la que se habilita las Secretarías N° 2 de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caazapá y de Yuty – Circunscripción Judicial de Caazapá. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días, del mes de marzo....., del año dos mil dieciséis, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmser, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que el Artículo 3º de la Ley No. 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”, establece como deberes y atribuciones de la misma, dictar su propio reglamento interno, las acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia. -

Por ~~Nota~~ el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, solicitaron la habilitación de las Secretarías N° 2 de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caazapá y de Yuty, respectivamente, debido a que se encuentran presupuestadas dos Secretarías para cada Juzgado: y cuenta con funcionarios nombrados, cumpliendo funciones en los Juzgados mencionados, para habilitar las Secretarías N° 2. -

En esta tesitura, la Excm. Corte Suprema de Justicia considera pertinente la habilitación de las Secretarías N° 2 de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caazapá y de Yuty – Circunscripción Judicial de Caazapá, la distribución de los expedientes obrantes en la Secretaría N° 1 y el establecimiento del Sistema de Turnos quincenales para ambas Secretarías. -

Por tanto en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

Art. 1º.- HABILITAR la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá. -

Art. 2º.- DISPONER la distribución de los expedientes obrantes en la Secretaria N° 1 del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caazapá Circunscripción Judicial de Caazapá, entre esta y la Secretaría N° 2, de forma pública y equitativa en presencia del Magistrado y Actuarios Judiciales. -

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES Secretario.

Luis María Benítez Riera Ministro

RAUL TORRES KIRMSEY Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa Presidenta

SINDULFO BLANCO Ministro

Miryam Peña Candia MINISTRA C.S.J.

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro

Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica Ministra

César Antonio Garay



ACORDADA N° ..... cuil sesenta .....

Art. 3°.- ESTABLECER como sistema de turnos quincenales para ambas Secretarías, de la siguiente forma:

- Secretaría N° 1, del 1 al 15 de cada mes. -
- Secretaría N° 2, del 16 al 30/1 de cada mes. -

Art. 4°.- HABILITAR la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá. -

Art. 5°.- DISPONER la distribución de los expedientes obrantes en la Secretaria N° 1 del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá, entre esta y la Secretaría N° 2, de forma pública y equitativa en presencia del Magistrado y Actuarios Judiciales. -

Art. 6°.- ESTABLECER como sistema de turnos quincenales para ambas Secretarías, de la siguiente forma:

- Secretaría N° 1, del 1 al 15 de cada mes. -
- Secretaría N° 2, del 16 al 30/1 de cada mes. -

Art. 7°.- ANOTAR, notificar y registrar.-

Ante mí:

Luis María Benítez Riera  
Ministro

RAUL TORRES RAMSBER  
Ministro

Julio Benítez Pineda de Correa  
Pre-identia

Miryam Peña Candia  
MINISTRA C.S.J.

Dra. Gladys Bureo de Mónica  
Ministra

SINDULFO BLANCO  
Ministro

MIGUEL OSCAR AJAC ALBERTINI  
Ministro

ALEJANDRO CUBAS CÁCERES  
Secretario